

Madrid, 21 de agosto de 2019

PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA EN EL NIVEL 8 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE ECONOMISTA TITULADO

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 05 de julio de 2019
Anuncio 2019A21, de 05 de julio

Relación provisional de aspirantes desestimados por no realizar el pago de los derechos de participación en el proceso

Los aspirantes que han sido provisionalmente desestimados por no haber realizado el pago de los derechos de participación en el proceso de referencia, podrán presentar su alegación al correo electrónico **documentos.procesos@bde.es** antes de las **14 horas** (hora peninsular española) del día **27 de agosto de 2019** indicando en el asunto del mensaje “Alegación anuncio 2019A21 / Número de resguardo”.

Únicamente se deberá enviar la documentación acreditativa que subsane esta causa de desestimación, no siendo necesario enviar nuevamente el formulario.

BASE	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
3.1.A	No ha realizado el pago de los derechos de participación.
BASE	SUBSANACIÓN
3.1.A	Envío del justificante de pago realizado hasta el 06 de agosto de 2019 . Si el pago no se realizó antes de esa fecha, la causa de desestimación no es subsanable.

Esta relación consta de 6 aspirantes.

Nº de resguardo	Causa de desestimación
191984030066	BASE 3.1.A
191984242192	BASE 3.1.A
192004347894	BASE 3.1.A
192035911314	BASE 3.1.A
192118243472	BASE 3.1.A
192134696876	BASE 3.1.A

La relación provisional de aspirantes admitidos y desestimados se publicará próximamente en este mismo sitio web.

No se valorará ningún requisito de aquellas candidaturas que no aporten el justificante del pago de los derechos de participación en tiempo y forma.